

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 5 VIGENCIA: 2021-10-26 PAGINA: 1 de 5

32.

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO - CONTRATACIÓN DIRECTA

Fecha:23-11-2021

| | ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL TRACTOR DE LA |
|--------|--|
| OBJETO | UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA SEDE |
| | FUSGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA |

(Transcribir el objeto de la solicitud de cotización)

| PRESUPUESTO OFICIAL | \$ 12.900.000 |
|---------------------|---------------|
|---------------------|---------------|

1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Nota: Tenga en cuenta que la cotización no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarlo será causal de **RECHAZO**.

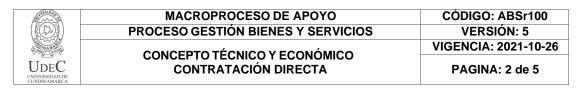
(Organizar las cotizaciones en orden ascendente (de menor a mayor), de acuerdo al valor

| No. | Cotizante | Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA) | Valor total de la propuesta |
|-----|-----------------|--|--------------------------------|
| 1 | SWISSLUB S.A.S. | \$12,764,200 | \$12,764,200 |

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (COTIZANTE 1)

| No | Cotizante | Especificaciones Técnicas | Concepto |
|----|--------------------|---|----------|
| 1 | SWISSLUB S.A.S. | Llanta delantera para tractor agrícola (John deere 5410) referencia 11.2D-24. R-1W,(TT/TL) TT, lonas 8, diámetro exterior (mm) 1103, ancho de sección (mm) 284, rin (inch) W10 presión máxima (psi) 34, prof (mm) 49, cap. de carga máxima (kg) 1250, velo km/h 30. | CUMLE |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



| 2 | SWISSLUB S.A.S. | Llanta trasera para tractor agrícola (John deere 5410) R-2 18.4-d30 TT/TL, lonas 10, diámetro exterior (mm) 1599, ancho de sección (mm) 467, rin (inch) 16,00, presión máxima (psi) 26, prof (mm) 78,6, cap. de carga máxima (kg) 2815, velo km/h 40. | CUMPLE |
|---|--------------------|---|--------|
|---|--------------------|---|--------|

NOTA TÉCNICA ABS N/A

OFERTA ECONÓMICA (COTIZANTE 1)

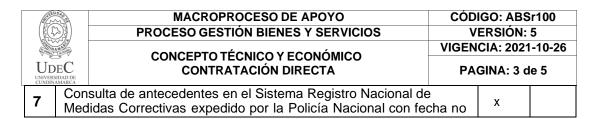
| No. | Cotizante | Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA) |
|-----|-----------------|---|
| 1 | SWISSLUB S.A.S. | \$12,764,200 |

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización presentada por SWISSLUB S.A.S. se ajusta a los precios del mercado y dentro del presupuesto oficial. CUMPLE con las especificaciones técnicas establecidas y condiciones de presentación de la cotización, de acuerdo a lo establecido en el ABSr097

3. DOCUMENTOS SOLICITADOS SWISSLUB S.A.S.

| | DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA NATURAL | | |
|----|---|----|----|
| N' | DOCUMENTO | SI | NO |
| 1 | Cotización debidamente diligenciada en el formato ABSF125 o ABSF126, según corresponda | х | |
| 2 | Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible. | | |
| 3 | Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar | | |
| 4 | Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello. | | |
| 5 | Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello | | |
| 6 | Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello. | х | |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2





CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 5 VIGENCIA: 2021-10-26

PAGINA: 4 de 5

| | superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello. | | |
|----|---|---|--|
| 8 | Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIIU) debe estar relacionada con el objeto a cotizar | х | |
| 9 | Registro mercantil vigente y renovado con una expedición no superior a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser acorde al objeto a contratar. La persona Natural no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización | х | |
| 10 | Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: para persona Natural Certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad social, salud y pensión, con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización o copia del recibo de pago del periodo de cotización del mes anterior a la fecha de presentación de la oferta junto con la planilla correspondiente. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada | х | |
| 11 | Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312de 2019. Se debe referenciar el correo de verificación de SST | х | |
| 12 | Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización | Х | |
| 13 | Anexo 2- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades | Х | |
| 14 | Anexo 3- Formato protección de datos personales Persona Natural | Х | |
| 15 | Anexo 4- Formato carta de compromiso para contratistas | Х | |

4. PROPUESTAS CON PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

| No. | Cotizante | Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA) | Valor total de la propuesta |
|-----|-----------|--|--------------------------------|
| 1 | | \$ | \$ |
| 2 | | \$ | \$ |

El cotizantes SWISSLUB S.A.S. no presentan precios aparentemente bajos.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 5 VIGENCIA: 2021-10-26 PAGINA: 5 de 5

5. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

| No. | Cotizante | Justificación |
|-----|-----------|---------------|
| | | |

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados no deberán presentar subsanación en el término establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

"Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: "En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma"

7. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos documentales, el área solicitante se permite recomendar al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **SWISSLUB S.A.S.**



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 5 VIGENCIA: 2021-10-26

PAGINA: 6 de 5

DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES JEFE UNIDAD DE APOYO ACADEMICO UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

CLAUDIA PATRICIA GALEANO PARRA VINCULACION A TERMINO FIJO UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

12.1-14.1

Proyecto: Edwin Beltrán